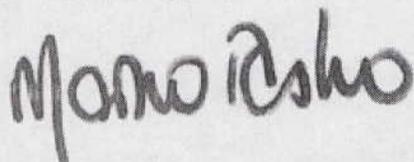


ofrecimiento no implica aceptación de responsabilidad de la empresa transportadora, propietario del vehículo asegurado y conductor del mismo.

De lo anterior y teniendo en cuenta lo informado, quedamos pendientes de su respuesta para la elaboración del respectivo CONTRATO DE TRANSACCION, el cual debe ser firmado y autenticado, de igual forma se debe diligenciar el Formulario de Conocimiento del Cliente SARLAFT.

Para coordinar lo descrito puede dirigirse con el Señor CARLOS ORTIZ, a la Avenida Carrera 41 No. 6 – 08 de la ciudad de Cali teléfonos 5517092-98 para ordenar el giro correspondiente.

Cordialmente,



**MARIA TERESA CASTRO FORERO**  
**Subdirectora de Siniestros Líneas Personales**

